

DIPUTACIÓN

Diputación Provincial de Valencia Gestión de Recursos Humanos y Organización

2026/02038 *Anuncio de la Diputación Provincial de Valencia sobre la corrección de errores al anuncio 2026/00041 publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia del día 13/01/2026 sobre la aprobación de las bases de la convocatoria del concurso oposición libre para la selección de dos plazas de profesor/a de primaria (maestro/a con la especialidad de pedagogía terapéutica), incluidas en la oferta de empleo público de 2023. Convocatoria 48/23.*

ANUNCIO

Por Decreto núm. 2390 de fecha 20 de febrero de 2026, la Presidencia de esta Corporación ha dispuesto lo siguiente:

"Visto que por Decreto núm. 15638 de fecha 15 de diciembre de 2025, publicado en el BOP núm. 7 de fecha 13 de enero de 2026, se aprobaron las bases que han de regir el proceso de concurso oposición, turno libre, para la selección de dos plazas de Profesor/a de primaria (Maestro/a de especialidad de Pedagogía Terapéutica), vacantes y con dotación presupuestaria en esta Corporación, encuadradas en la escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnico/a Medio/a, subgrupo A2, incluidas en la Oferta de Empleo Público de la Diputación de Valencia correspondiente al ejercicio de 2023, identificadas con el número de convocatoria 48/23."

Advertido error en cuanto al número de plazas convocadas en dicha convocatoria 48/23, en el sentido que en lugar de dos plazas convocadas debe indicar que son tres plazas las convocadas.

En virtud de las competencias que me confiere la legislación vigente, especialmente el arte. 34.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO:

PRIMERO.- Rectificar el Decreto núm. 15638 de fecha 15 de diciembre de 2025, publicado en el BOP núm. 7 de fecha 13 de enero de 2026, en el que se aprobaron las bases que han de regir el proceso de concurso oposición, turno libre, para la selección de plazas de Profesor/a de primaria (Maestro/a de especialidad de Pedagogía Terapéutica), vacantes y con dotación presupuestaria en esta Corporación, encuadradas en la escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnico/a Medio/a, subgrupo A2, incluidas en la Oferta de Empleo Público de la Diputación de Valencia correspondiente al ejercicio de 2023, identificadas con el número de convocatoria 48/23, en el sentido que



- Donde dice:

"para la selección de dos plazas de Profesor/a de primaria (Maestro/a de especialidad de Pedagogía Terapéutica)"

- Debe decir:

"para la selección de tres plazas de Profesor/a de primaria (Maestro/a de especialidad de Pedagogía Terapéutica)"

SEGUNDO.- Publicar dicha rectificación en el Boletín Oficial de la Provincia, para general conocimiento, y continuar con el proceso selectivo convocatoria núm. 48/23.

Este Decreto es definitivo en vía administrativa, y contra el mismo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Valencia en los términos de la Ley 29/1998, de 13 de julio.

València, 20 de febrero de 2026.—El presidente, Vicente José Mompó Aledo.

